

24947

- 6 NO



M O D E L O
D E
U T I L I D A D

para "UN REBORDE PERFECCIONADO EN LAS PIEZAS INTEGRANTES DE LAS GABARDINAS DE SEÑORA", a favor de la razón social española, MANUFACTURAS AGUSTIN RIPOLES, residente en Esplugas de Llobregat (Barcelona), calle Laureano Miró, nº 232.

- . -

MEMORIA DESCRIPTIVA

El presente modelo de utilidad se refiere a un reborde de perfeccionado en las piezas integrantes de las gabardinas de señora.

5. En las gabardinas de señora existen modelos, en los cuales hay un canesú ondulado que resulta en la espalda y en las delanteras de la prenda, así como también en las entradas de los bolsillos se forma una embocadura o refuerzo para que, con el uso, no se desluzca la prenda.

10. Las prendas femeninas siempre se han destacado por algún motivo decorativo o de adorno, y ésto ha movido a la entidad solicitante a procurar que, en prendas tan carentes de personalidad, existan motivos destacados que realcen ciertos detalles, en color, forma y aplicación, por lo que la citada prenda puede ya ser preparada, escogida o modificada según el gusto personal.
- 15.

24947

- 6 N



5. Consiste el modelo en disponer en los bordes sueltos del canesú, tan propensos a volverse o levantarse, un refuerzo al propio tiempo que motivo decorativo, consistente en un ribete embutido entre las telas, de tal manera que sobresalga del borde de las mismas lo preciso para que se vea su contorno uniforme en toda la citada parte del borde.

10. Este ribete de satín, seda, materia plástica muy flexible o cualquier otro tejido o piel, puede tener la coloración que convenga y su presencia cambia el aspecto monótono de la prenda.

15. Otro tanto se realiza en la embocadura de los bolsillos, en la cual se forma una entrada limitada por dos ribetes, debidamente reforzados, si fuese necesario, cuyos ribetes se cosen de una manera especial para que, estando fuertemente asegurados en su interior, solamente resulten visibles al exterior las costuras normales de la embocadura del bolsillo.

20. Estas originalidades en la confección de las gabardinas, se detallan a título informativo, no limitativo, en la adjunta lámina de dibujos, en la que se ha representado un caso de realización, que se cita únicamente a título de ejemplo.

En el dibujo:

25. la figura 1ª representa una sección transversal esquemática del acoplamiento del ribete al borde del canesú de la espalda,

la figura 2ª muestra, en vista frontal, el canesú de la espalda terminado, con inclusión del referido ribete.

30. la figura 3ª indica, en vista lateral, una embocadura de bolsillo, provista del doble ribete, formando la entrada a la misma,

24947



la figura 4ª es la sección transversal de la figura 3ª, en la que, de una manera convencional, se indica la organización y cosido de las partes integrantes de la embocadura del bolsillo.

5. Consiste el modelo en un ribete -1-, aplicado entre las telas -2- y -3-, del canesú -4-, quedando visible en todo el contorno del mismo; aplicable el ribete también a la embocadura -5- del bolsillo, en la cual dicho ribete -6- y -7- se halla cosido por el revés a la tela -8- de la gabardina y a la tela -9- del bolsillo, siendo esta costura invisible. El exterior formado por la tela -10- de la gabardina, se cose directamente al ribete, siendo esta costura la única visible desde el exterior.
10. El ribete en el bolsillo se refuerza con un cordón -11-, si el tejido del mismo lo requiere.
15. La misma aplicación de ribete, cabe hacer en otras partes de la gabardina, tales son las vueltas de las mangas, las presillas, cinturón, etc., contribuyendo todo ello a una nueva modalidad en el aspecto y características de la prenda que, por esta razón, puede ser seleccionada o elegida entre otras, cosa que ahora no es necesario realizar.
20. El modelo, dentro de su esencialidad, podrá ser llevado a la práctica en otras formas de realización que difieran en detalle de la indicada a título de ejemplo, a las que alcanzará igualmente la protección que se recaba. Podrá, pues, construirse en cualquier forma y tamaño, empleando en su fabricación y confección los materiales más adecuados, textiles, pieles, materias sintéticas u otros: por quedar todo comprendido dentro del espíritu de las reivindicaciones.
- 25.

24947



NOTA

Descrito el objeto y utilidad de la invención, lo que se declara como no divulgado ni practicado en España, comprende las siguientes reivindicaciones:

5. 1ª.- Un reborde perfeccionado en las piezas integrantes de las gabardinas de señora, caracterizado esencialmente por el hecho de realizar el cosido, entre las telas de la pieza y en su borde externo, de un ribete, cinta doblada o tejido cortado adecuadamente, piel, material plástico u otro, de tal manera que la parte doblada o curva del aplique, resulte ligeramente sobresaliente con respecto al borde de la parte de la prenda a que se ha cosido, siendo realizada esta aplicación con elementos que tengan colores diversos, ya sean propios de su naturaleza, ya teñidos adecuadamente.
10. 2ª.- Un reborde perfeccionado, según la anterior reivindicación, caracterizado por su aplicación a los bordes del canesú, de las presillas, cinturones, refuerzo de bolsillo u otra parte de la prenda, ya aisladamente en cualquiera de ellas, ya en conjunto.
15. 3ª.- Un reborde perfeccionado, según las precedentes reivindicaciones, en el que, cuando su aplicación se hace al refuerzo de embocadura de bolsillo, cabe colocar dos ribetes enfrentados, reforzados o no con un cordón interior y siendo cosidos por el revés a las dos telas de gabardina y bolsillo, mientras que la tela exterior se cose directamente sobre el ribete, siendo ésta la única costura visible.
20. 4ª.- Un reborde perfeccionado en las piezas integrantes
- 25.

24947-6



tes de las gabardinas de señora.

Según se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva, que consta de cinco hojas, foliadas y escritas a máquina por una sola cara, acompañadas de una lámina de dibujos.

5.

Madrid, a 6 de noviembre de 1950.-

MANUFACTURAS AGUSTIN RIPOLLES.

P.a.

JOSÉ ISERN MIRALLES

P. E.





Fig. 1

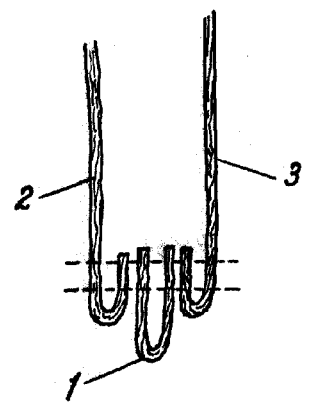


Fig. 2

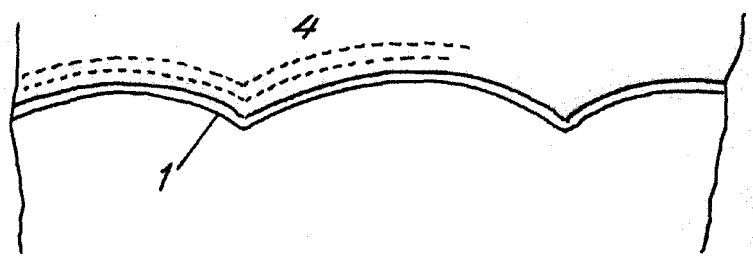


Fig. 3

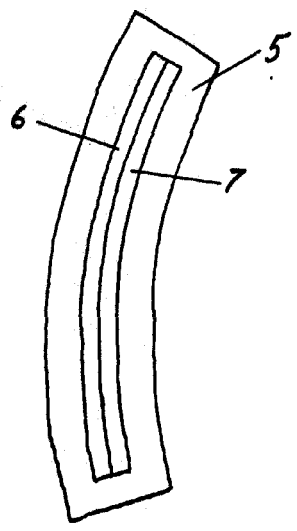
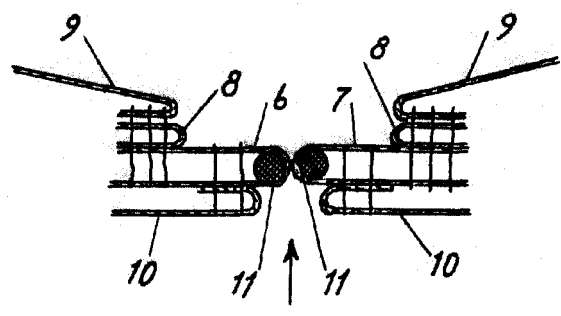


Fig. 4



Madrid, 6 Novbre. 1950

p.p. Jaime Isern

A handwritten signature, likely of Jaime Isern, written in ink.